



Burocratización de la Acción Preventiva

El pasado 13 de marzo, el Presidente del Consejo Económico y Social, Federico Durán López, hizo entrega al Presidente del Gobierno del informe, que éste le había encargado, sobre riesgos laborales y su prevención .

Tanto por el relieve de su autor, por su nivel y finura de conocimientos en este campo, como por la profundidad del análisis efectuado, constituye una aportación práctica valiosísima de la que, sin duda, el Gobierno tomará nota que se reflejará en su acción ejecutiva.

El esfuerzo tarda en dar sus frutos

Aún está lejano alcanzar los niveles previstos, pese a los esfuerzos normativos y el cambio de óptica que implica la *homogeneización-ade-cuación* con la normativa europea

La visión exclusivamente reparadora, profundamente arraigada en la cultura empresarial, sigue creando dificultades a la orientación prevencionista prevista en la ley.

El contraste es total entre las expectativas generadas por el nuevo ordenamiento y la persistente realidad.

Como puede verse en el cuadro adjunto, bajo el título *Qué, por qué y cómo*, destacamos las propuestas más significativas ya que proponen que se adopten medidas concretas para evitar el cumplimiento meramente formal de la ley.

El dedo en la llaga

Pone el dedo en la llaga cuando manifiesta que la intervención de las mutuas, sin la necesaria diferenciación, impiden la igualdad de iniciativas que ofrecen servicios de prevención, lo que puede estar en el origen de la devaluación y burocratización de la función preventiva, al introducir distorsiones en los precios del mercado, forzando la competencia a la baja.

Nuestra experiencia en este especializado y complejo mundo de la prevención, aunque pueda parecer presuntuoso, nos permite, salvando las distancias, vivir en

directo estas situaciones distorsionadoras. En ocasiones, la misma Autoridad laboral presenta reparos a actuaciones que igualen en requerimientos a los previstos por las mutuas por corresponder a mínimos inadecuados a los requerimientos interventivos indispensables para efectuar un correcto servicio.

La burocratización en la función preventiva y la competencia a la baja en los precios es una realidad palpable, las tarifas medias han bajado significativamente. Indudablemente esto se traduce en disminución del tiempo real de dedicación y estandarización de funciones, como respuesta a los factores distorsionadores entre unos servicios cuyo componente básico es su «savoir faire». Todo ello contribuye a mantener el contraste entre las expectativas suscitadas y la persistente realidad.



Qué, por qué y cómo

Entre los múltiples puntos analizados y las propuestas elaboradas, a nuestro criterio, son significativas, entre otras:

- la homogeneización del deber de coordinación de actividades empresariales.
- la exigencia de responsabilidades.
- la potenciación de la actividad de la Inspección de Trabajo.
- el control del cumplimiento de la normativa y su sanción.
- la publicidad a las sanciones muy graves.
- el atribuir al empresario el abono de la prestación económica por incapacidad temporal por accidente.
- la devolución de primas a las empresas en caso de no siniestralidad.
- la potenciación de la formación en riesgos.
- las intervenciones selectivas.
- corregir la devaluación y burocratización de la función preventiva.

En este último punto, de gran acción multiplicadora, propone que se adopten medidas concretas para evitar el cumplimiento meramente formal de la ley.